

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 2 -

4909 23 NOV. 1992

Continuación Resolución N° de 1992, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A., contra la Resolución N° 01014 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

ARGUMENTOS DEL RECURRENTE.-

- a) "Mediante Resolución N° 00546 del 20 de marzo de 1991, expedida por la Dirección General del INTRA, se procedió a reestructurar los horarios en la ruta La Dorada-Puerto Boyacá y viceversa, a la empresa que represento y a la COOPERATIVA FLOTA LOS PUERTOS LTDA., atendiendo una solicitud conjunta.
- b) Mediante Resolución N° 01014 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA, se procedió a autorizar rutas, horarios, niveles de servicio y se fijó capacidad transportadora a la COOPERATIVA FLOTA LOS PUERTOS LTDA. En la citada disposición se incrementaron los horarios en la ruta La Dorada-Puerto Boyacá de quince (15) a veintitrés (23), otorgados en la Resolución citada en el literal a). Así mismo se incrementó la capacidad transportadora en el tipo de vehículo automóvil de cincuenta y dos (52) a cincuenta y nueve (59), es decir, siete (7) nuevos cupos.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 1231 del 14 de septiembre de 1981, expedida por el Director Regional del INTRA en Caldas, la capacidad máxima fijada a dicha empresa era de cincuenta y dos (52) automóviles.

- c) Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 01 de enero de 1984, expedido por el Gobierno Nacional, el INTRA procedió a publicar en el diario LA REPUBLICA, edición correspondiente al mes de mayo, día diez y nueve (19), del año en curso, la precitada disposición 01014, contenida en el cuadernillo C, página 12.
- d) Mediante Resolución N° 01011 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA, se procedió a autorizar rutas, horarios, niveles de servicio y se fijó capacidad transportadora a la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A.

En dicha disposición fueron incrementados los horarios en la ruta La Dorada-Puerto Boyacá y viceversa, de quince (15) horarios a veintitrés (23). Así mismo se autoriza el cubrimiento de la nueva ruta Doradal-Puerto Triunfo, con frecuencia diaria y tres (3) horarios por sentido.

Finalmente se dejó la misma capacidad transportadora, fijada por el INTRA Regional Caldas, conforme a constancia que adjunto.

La citada disposición fué publicada en el diario LA REPUBLICA, edición correspondiente al diez y nueve (19) de mayo de 1992, cuadernillo C, página 12.

Por lo expuesto señor Director, considero que los criterios para proceder la Dirección General del INTRA, a aumentar la capacidad transportadora a la COOPERATIVA INTEGRAL FLOTA LOS PUERTOS LTDA., deben ser válidos para un aumento a la empresa que represento, en su capacidad transportadora, para ser válida mi apreciación, el señor Director tendrá en cuenta :

1. Incremento de horarios en la ruta La Dorada-Puerto Boyacá y viceversa, de quince (15) a veintitrés (23) por sentido.



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 3 -

23 NOV. 1992

Continuación Resolución N° **4909** de 1992, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A., contra la Resolución N° 01014 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

2. Nueva ruta a cubrir : Doradal-Puerto Triunfo y viceversa; tres (3) horarios por sentido, con una frecuencia diaria.
3. Menor parque automotor, comparado con la COOPERATIVA INTEGRAL FLOTA LOS PUERTOS LTDA., conforme a certificaciones adjuntas.
4. La COOPERATIVA INTEGRAL FLOTA LOS PUERTOS LTDA., cubre las mismas rutas que la empresa que represento.

Por lo dicho, solicito Señor Director, me sea autorizado un aumento en la capacidad transportadora en doce (12) cupos nuevos, a efecto de prestar un eficiente servicio a los usuarios del transporte en el área de operación de mi empresa.

De no ser acogida mi petición favorablemente, solicito la revocatoria de aumento de capacidad transportadora hecha a la empresa COOPERATIVA FLOTA LOS PUERTOS LTDA., en la Resolución N° 01014 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA".

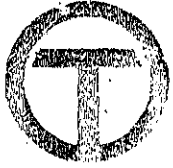
CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.-

En primer término, se hace necesario manifestar al recurrente que no es posible acceder a la petición de incremento de capacidad transportadora, por cuanto el Decreto 608 del 4 de marzo de 1991, solo concedía a las empresas la facultad de solicitar la reestructuración de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas, pero nada dijo acerca del incremento de capacidad transportadora.

Efectivamente, tal como lo manifiesta el recurrente, la Resolución N° 01014 del 7 de febrero de 1992, aumentó la capacidad transportadora a la COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES FLOTA LOS PUERTOS-COOPUERTOS LTDA., así lo corroboró la División de Empresas y Rutas mediante memorando DER.M-302 del 14 de mayo de 1992 (folios 28 y 29) en el cual se informa que en la Resolución de unificación de rutas y horarios N° 01014 del 7 de febrero de 1992, la capacidad transportadora fijada en automóviles quedará así :

[Firma manuscrita]

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE



- 4 -

23 NOV. 1992

Continuación Resolución ~~Nº 4999~~ de 1992, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A., contra la Resolución N° 01014 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

<u>Tipo de vehículo</u>	<u>Mínima</u>	<u>Máxima</u>
Automóviles	50	59

y que de acuerdo al oficio DT-182 del 1° de abril de 1992, de la Regional del INTRA Caldas (folio 23) y las verificaciones pertinentes en el Archivo de Empresas y Rutas se concluye que la capacidad transportadora fijada a la COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES FLOTA LOS PUERTOS-COOPUERTOS, mediante acto administrativo N° 1231 del 14 de septiembre de 1981 (folio 34-35), está comprendida dentro de los siguientes límites :

<u>Tipo de vehículo :</u>	<u>Mínima</u>	<u>Máxima</u>
Automóviles	43	52

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Decidir el recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A., contra la Resolución N° 01014 del 7 de febrero de 1992 emanada de la Dirección General del INTRA, en el sentido de revocarla en su integridad, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. Autorizar a la COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES FLOTA LOS PUERTOS-COOPUERTOS LTDA., servir las rutas, horarios y niveles de servicio descritos a continuación :

ES DEL PODER LEGAL
 FOLIO 23
 FOLIO 34-35



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 5 -
23 NOV. 1992

Continuación Resolución N° 4909 de 1992, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A., contra la Resolución N° 01014 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

Ruta No :	1	Origen :	5591004 DORADAL (PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA)
Viceversa No :	2	Destino :	17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
Clase de Vehículo : Automóvil.			
Saliendo de 5591004 DORADAL (PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario,	
10:00 16:00 19:00			
Saliendo de 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.	
10:00 16:00 19:00			

Ruta No :	3	Origen :	11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No :	4	Destino :	17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
Clase de Vehículo : Automóvil.			
Saliendo de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.	
05:30 09:30 11:00			
Saliendo de 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.	
05:30 10:30 12:30			

Ruta No :	5	Origen :	15572000 PUERTO BOYACA (PUERTO BOYACA-BOYACA)
Viceversa No :	6	Destino :	17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
Clase de Vehículo : Automóvil.			
Saliendo de 15572000 PUERTO BOYACA (PUERTO BOYACA-BOYACA)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.	
04:20 05:00 05:40 06:20 07:00 07:40 08:20 09:00 09:40 10:20 11:00 11:40 12:20 13:00 13:40 14:20 15:00 15:40 16:20 17:00 17:40 18:20 19:00			
Saliendo de 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.	
04:20 05:00 05:40 06:20 07:00 07:40 08:20 09:00 09:40 10:20 11:00 11:40 12:20 13:00 13:40 14:20 15:00 15:40 16:20 17:00 17:40 18:20 19:00			

Ruta No :	7	Origen :	17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
Viceversa No :	8	Destino :	17380007 SAN MIGUEL (LA DORADA-CALDAS)
Clase de Vehículo : Camión.			
Saliendo de 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Lun., Jueves, Viernes,	
06:00 09:00 12:00 15:00			
Saliendo de 17380007 SAN MIGUEL (LA DORADA-CALDAS)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Lun., Jueves, Viernes,	
08:00 11:00 14:00 16:00			

ESTADO DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL TUNEL DE SAN MIGUEL
EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1992
DIRECCION GENERAL DEL INTRA
Bogotá

[Handwritten signature]

117



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

- 6 -

23 NOV. 1992

Continuación Resolución N° 4909 de 1992, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A., contra la Resolución N° 01014 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

Ruta No : 9 Origen : 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
Viceversa No : 10 Destino : 17380007 SAN MIGUEL (LA DORADA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Martes, Miércoles,
09:00 12:00

Saliendo de 17380007 SAN MIGUEL (LA DORADA-CALDAS)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Martes, Miércoles,
11:00 14:00

Ruta No : 11 Origen : 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
Viceversa No : 12 Destino : 17380007 SAN MIGUEL (LA DORADA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Festivo,
06:00 07:30 09:00 12:00 13:30 15:00

Saliendo de 17380007 SAN MIGUEL (LA DORADA-CALDAS)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Festivo,
08:00 09:30 11:00 14:00 15:30 17:00

Ruta No : 13 Origen : 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
Viceversa No : 14 Destino : 17380008 EL CRUCE (LA DORADA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiaria,
07:00 09:30 12:00 14:00

Saliendo de 17380008 EL CRUCE (LA DORADA-CALDAS)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiaria,
08:00 10:00 12:00 15:00

Ruta No : 15 Origen : 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
Viceversa No : 16 Destino : 17380009 LA GARRUCHA (LA DORADA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiaria,
07:30

Saliendo de 17380009 LA GARRUCHA (LA DORADA-CALDAS)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiaria,
09:30

2



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

- 7 -

23 NOV. 1992

Continuación Resolución **14909** de 1992, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A., contra la Resolución N° 01014 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

Ruta No : 17 Origen : 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
 Viceversa No : 18 Destino : 17662006 NORCASIA (SAMANA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiaria.
 06:00 10:00

Saliendo de 17662006 NORCASIA (SAMANA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiaria.
 08:30 13:00

Ruta No : 19 Origen : 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
 Viceversa No : 20 Destino : 17867002 DORA JUANA (VICTORIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Miércoles, Jueves, Viernes.
 07:00

Saliendo de 17867002 DORA JUANA (VICTORIA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Miércoles, Jueves, Viernes.
 09:00

Ruta No : 21 Origen : 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
 Viceversa No : 22 Destino : 17867002 DORA JUANA (VICTORIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Festivo,
 08:00 12:00 15:00

Saliendo de 17867002 DORA JUANA (VICTORIA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Festivo,
 10:00 14:00 17:00

Ruta No : 23 Origen : 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
 Viceversa No : 24 Destino : 17867004 LA PRADERA (VICTORIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiaria.
 08:00

Saliendo de 17867004 LA PRADERA (VICTORIA-CALDAS)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiaria.
 11:00

RECEIVED
 23 NOV 1992

[Handwritten signature]

1025



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

23 NOV. 1992

Continuación Resolución N° 4909 de 1992, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A., contra la Resolución N° 01014 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

Ruta No : 25 Origen : 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
 Viceversa No : 26 Destino : 73349000 HONDA (HONDA-TOLIMA)
 Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de 17380000 LA DORADA (LA DORADA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 06:00 06:15 06:30 06:45 07:00 07:15 07:30 07:45 08:00 08:15 08:30 08:45 09:00 09:15 09:30 09:45 10:00 10:15 10:30 10:45
 11:00 11:15 11:30 11:45 12:00 12:15 12:30 12:45 13:00 13:15 13:30 13:45 14:00 14:15 14:30 14:45 15:00 15:15 15:30 15:45
 16:00 16:15 16:30 16:45 17:00 17:15 17:30 17:45 18:00

Saliendo de 73349000 HONDA (HONDA-TOLIMA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 06:00 06:15 06:30 06:45 07:00 07:15 07:30 07:45 08:00 08:15 08:30 08:45 09:00 09:15 09:30 09:45 10:00 10:15 10:30 10:45
 11:00 11:15 11:30 11:45 12:00 12:15 12:30 12:45 13:00 13:15 13:30 13:45 14:00 14:15 14:30 14:45 15:00 15:15 15:30 15:45
 16:00 16:15 16:30 16:45 17:00 17:15 17:30 17:45 18:00

Ruta No : 27 Origen : 17380008 EL CRUCE (LA DORADA-CALDAS)
 Viceversa No : 28 Destino : 17867000 VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)
 Vía : EL LLANO - -
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17380008 EL CRUCE (LA DORADA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiaria.
 07:20 09:50 12:20 14:20

Saliendo de 17867000 VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, Interdiaria.
 09:30 11:30 13:30 16:30

Ruta No : 29 Origen : 17433000 MANZANARES (MANZANARES-CALDAS)
 Viceversa No : 30 Destino : 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17433000 MANZANARES (MANZANARES-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Martes, Miércoles, Jueves,
 16:00

Saliendo de 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Martes, Miércoles, Jueves,
 08:00

ES EL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transportes y Tránsito
 [Firma]

ESPACIO EN BLANCO



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 9 -

23 NOV. 1992

Continuación Resolución ~~Nº 4909~~ de 1992, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A., contra la Resolución N° 01014 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

Ruta No : 31 Origen : 17433000 MANZANARES (MANZANARES-CALDAS)
 Viceversa No : 32 Destino : 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17433000 MANZANARES (MANZANARES-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Viernes,
 09:00

Saliendo de 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Viernes,
 06:30 14:00

Ruta No : 33 Origen : 17433000 MANZANARES (MANZANARES-CALDAS)
 Viceversa No : 34 Destino : 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17433000 MANZANARES (MANZANARES-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Festivo,
 DE 06:00 A 18:00 DE ACUERDO A LA DEMANDA.

Saliendo de 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Festivo,
 DE 06:00 A 18:00 DE ACUERDO A LA DEMANDA.

Ruta No : 35 Origen : 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Viceversa No : 36 Destino : 17444002 EL PLACER (MARQUETALIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes,
 15:00

Saliendo de 17444002 EL PLACER (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes,
 16:30

Ruta No : 37 Origen : 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Viceversa No : 38 Destino : 17444002 EL PLACER (MARQUETALIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Festivo,
 DE 06:00 A 18:00 DE ACUERDO A LA DEMANDA.

Saliendo de 17444002 EL PLACER (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Festivo,
 DE 06:00 A 18:00 DE ACUERDO A LA DEMANDA.

ES EL...
 Tono...

12



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 10 -

23 NOV. 1992

Continuación Resolución N° 4909 de 1992, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A., contra la Resolución N° 01014 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

Ruta No : 39 Origen : 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Viceversa No : 40 Destino : 17444003 EL VERGEL (MARQUETALIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 16:00

Saliendo de 17444003 EL VERSEL (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 18:00

Ruta No : 41 Origen : 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Viceversa No : 42 Destino : 17541002 BOLIVIA (PENSILVANIA-CALDAS)
 Via : HIGUERON - - .
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 10:00 17:00

Saliendo de 17541002 BOLIVIA (PENSILVANIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 11:00 18:00

Ruta No : 43 Origen : 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Viceversa No : 44 Destino : 17662000 SAMANA (SAMANA-CALDAS)
 Via : CARAVERAL - - .
 Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 14:30

Saliendo de 17662000 SAMANA (SAMANA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 14:00

Ruta No : 45 Origen : 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Viceversa No : 46 Destino : 17867000 VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de 17444000 MARQUETALIA (MARQUETALIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 10:00 16:00

Saliendo de 17867000 VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 11:00 17:00

177



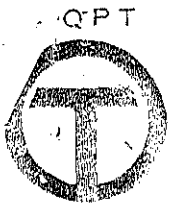
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 11 -

23 NOV. 1992

Continuación Resolución N° 4909 de 1992, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A., contra la Resolución N° 01014 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

Ruta No : 47	Origen : 17662006 NORCASTA (SAMANA-CALDAS)
Viceversa No : 48	Destino : 17662007 SAN DIEGO (SAMANA-CALDAS)
Via : BERLIN - - .	
Clase de Vehículo : Campero.	
Saliendo de 17662006 NORCASTA (SAMANA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario, Interdiaria.
08:00 10:00	
Saliendo de 17662007 SAN DIEGO (SAMANA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario, Interdiaria.
11:00 14:00	
Ruta No : 49	Origen : 17867000 VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)
Viceversa No : 50	Destino : 17867002 DORA JUANA (VICTORIA-CALDAS)
Clase de Vehículo : Campero.	
Saliendo de 17867000 VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario, Interdiaria.
09:00	
Saliendo de 17867002 DORA JUANA (VICTORIA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario, Interdiaria.
10:30	
Ruta No : 51	Origen : 17867000 VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)
Viceversa No : 52	Destino : 17867004 LA PRADERA (VICTORIA-CALDAS)
Clase de Vehículo : Campero.	
Saliendo de 17867000 VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario, Interdiaria.
08:00	
Saliendo de 17867004 LA PRADERA (VICTORIA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario, Interdiaria.
10:00	
Ruta No : 53	Origen : 17867000 VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)
Viceversa No : 54	Destino : 17867007 MARZALA (VICTORIA-CALDAS)
Clase de Vehículo : Campero.	
Saliendo de 17867000 VICTORIA (VICTORIA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario, Interdiaria.
07:00 12:00 16:00	
Saliendo de 17867007 MARZALA (VICTORIA-CALDAS)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario, Interdiaria.
09:00 14:00 18:00	



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 12 -

23 NOV. 1992

Continuación Resolución **14909** de 1992, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa GRAN TRANSPORTADORA RIO TAX S.A., contra la Resolución N° 01014 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

ARTICULO TERCERO. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la empresa COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES FLOTA LOS PUERTOS-COOPUERTOS LTDA., para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

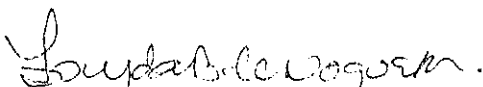
<u>Clase de vehículo</u>	<u>Mínima</u>	<u>Máxima</u>
Automóvil	43	52
Campero	36	43

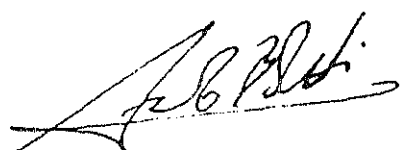
ARTICULO CUARTO. Derogar todos los actos administrativos que el INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO o cualquier otra autoridad competente haya emitido con anterioridad a la expedición de la presente Resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES FLOTA LOS PUERTOS-COOPUERTOS LTDA.

ARTICULO QUINTO. Contra esta decisión no procede ningún recurso, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los **23 NOV. 1992**


ZAYDA BARRERO DE NOCUERA
Directora General


ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Asesor Dirección General,
encargado de las funciones de
Secretario General

GARE/adel.